

**ACTA No. 11-2018 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del viernes nueve de febrero del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número diez guión dos mil dieciocho (10-2018).
- III. Temas:
  - 3.1. Solicitud de Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público, en relación a la convocatoria y proceso de elección del Director Ejecutivo del RENAP. (MP001-2018-4132 Agencia 4). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (10-2018).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número diez guión dos mil dieciocho (10-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: TEMAS: 3.1. SOLICITUD DE FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. (MP001-2018-4132 AGENCIA 4).** Ponente: Directorio. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que

el siete de febrero de dos mil dieciocho se recibió el oficio MP001-2018-4132 Agencia 4, signado por el Auxiliar Fiscal de la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público, Pavlova Ixmucane Pellecer Sarti, por medio del cual solicita información relacionada a la convocatoria y proceso de elección del Director Ejecutivo del RENAP, así como la totalidad del expediente original, presentado por el Licenciado Enrique Octavio Alonzo Aceituno para optar al cargo de Director Ejecutivo del RENAP, incluyendo los documentos que hubiere presentado en la ampliación de plazo otorgado; requiriendo que la información sea enviada en un plazo no mayor de tres días. Enrique Antonio Degenhart Asturias solicita que quede constancia que en la fecha que se realizó la selección y elección del Director Ejecutivo de esta Institución, su persona no formaba parte del Directorio; el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez se adhiere a este requerimiento por no formar parte del Directorio en ese momento. La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, representante titular del Congreso de la República, indica que del análisis de este punto deja constancia de lo siguiente: i) Que para el día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, fecha en la cual el Directorio desintegrado emitió el acuerdo 23-2017 el cual contiene el nombramiento del actual Director Ejecutivo, aclarando que no tiene ningún tipo de responsabilidad en la autorización de dicho acuerdo, ii) se debe instruir para que al momento de llegar dichos requerimientos de manera inmediata se me informe. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto y se instruye al Director Ejecutivo para que en esta fecha se envíe la información solicitada por parte del Ministerio Público, adjuntando la copia certificada del expediente de mérito. Además, que se elabore un informe y presentación sobre los antecedentes e información completa que obren en el expediente identificado con el número de caso MP001-2018-4132 Agencia 4, de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción del Ministerio Público. En pro de mejorar la comunicación con Directorio, por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cuando haya algún requerimiento del Ministerio Público se notifique inmediatamente al Directorio por el medio electrónico más expedito.-----

**CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-669-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero de 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0251-2018, DIE-567-2018, DP-0730-2018, DA-0247-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al ocho de febrero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2.**

**INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-670-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: **Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero de 2018.**

**Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-0727-2018 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al ocho de febrero del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-671-2018).**

Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: **Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero de 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0731-2018, DIE-568-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al ocho de febrero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. INFORME AVANCE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “DIGITALIZACIÓN DE ACERVOS DOCUMENTALES Y PRESERVACIÓN DIGITAL”.**

(Oficio de referencia DE-656-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1 del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: **Respuestas a instrucciones: 4.9 del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Tercero: Compromisos: 3.1 del Acta de Directorio número 04-2018, del 11 de enero; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero, todas del 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DAL-067-2018, DGCI-0253-2018, DPR-0084-2018, RCP-0236-2018, DA-SRH-076-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal, Gestión y Control Interno, Presupuesto, Registro Central de las Personas y Subdirección de Recursos Humanos, mediante el cual trasladan informe de acciones realizadas para la ejecución del proyecto de "Digitalización de Acervos Documentales y Preservación Digital", derivado de la finalización del Convenio suscrito con la entidad FamilySearch International. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES Y ACCIONES SOBRE “PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE DPI PENDIENTES DE IMPRESIÓN”.**

(Oficio de referencia DE-672-2018). Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: **Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26**

de diciembre del 2017; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que se traslada la copia del oficio RCP-0255-2018, DIE-569-2018, DP-0736-2018, DVIAS-130-2018, DA-0248-2018, DAL-73-2018, IG-424-2018 elaborado en conjunto por Inspectoría General, Registro Central de las Personas, las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Asesoría Legal, a través del cual se adjunta presentación sobre los resultados obtenidos y acciones realizadas derivado de la implementación de soluciones para las solicitudes de DPI pendientes de impresión, así como información actualizada sobre los estatus de cada Dirección. Para el efecto, el Directorio recibe a: Licenciada María Licet Morán Aldana, Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales del Registro Central de las Personas; Licenciado Juan Ramiro Toledo Montenegro, Subdirector de Apoyo Registral del Registro Central de las Personas; Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas; Ingeniero Amán Benjamín Cuc Hernández, Director de Informática y Estadística; Licenciado Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos; y, Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra. Dichos profesionales exponen en forma concreta el informe antes mencionado, a lo que el Directorio efectúa observaciones sobre el tema. Posteriormente, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez agradece la presencia del personal de RENAP y procede a despedirlos. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que a la brevedad se implemente en el sistema un alertivo para detectar los casos de personas que tengan dos o más solicitudes de Documento Personal de Identificación en trámite, dicha alerta se debe enviar a Inspectoría General para que se genere una estadística semanal y las acciones que se han realizado al respecto.-----

**QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. INFORME RENDIDO POR DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, SOBRE AVANCES Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ENERO DEL 2018, TRASLADADO MEDIANTE OFICIO DVIAS-111-2018. (Oficio de referencia DE-657-2018). Conclusión:** Se dan por enterados.-----

**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. OFICIO DEL DIPUTADO CARLOS NAPOLEÓN ROJAS ALARCÓN.** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada el oficio sin número recibido con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, signado por el Diputado Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Subjefe de Bancada de Unión del Cambio Nacional -UCN-, por medio del cual cita a los miembros del Directorio a una reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del RENAP, el Procurador de los Derechos Humanos y el Inspector General de Trabajo, con el propósito de abordar el tema de la "Observancia de los derechos laborales de los trabajadores del RENAP", la cual se llevará

a cabo en la Jefatura de Bancada UCN, el trece de febrero del presente año, a las diez horas (10:00). El Director Ejecutivo manifiesta que enviará excusa por no poder asistir a la citación antes mencionada, en virtud que en esa misma fecha y hora tiene citación por parte de la Bancada Movimiento Reformador. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez indica que por mandato constitucional tiene impedimento para asistir a dicha reunión de trabajo por lo que presentará la excusa correspondiente, acompañando los dictámenes emitidos en su oportunidad por el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas. Enrique Antonio Degenhart Asturias manifiesta que las decisiones administrativas no tendrían por qué tener repercusiones en el Directorio, además se debe hacer del conocimiento que lo relacionado a los asuntos labores de la Institución es función del Director Ejecutivo. La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz manifiesta que se debe recopilar toda la información relacionada con el Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas "SITRA-RENAP". **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad el Directorio manifiesta que cada miembro de dicho Órgano Colegiado tratará el presente tema como lo estime pertinente y hace constar que el tema de mérito es eminentemente administrativo, por lo que se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento correspondiente. Asimismo, que se elabore informe y presentación sobre el estado actual, si hay algún conflicto laboral planteado en contra de RENAP, si hay alguna notificación y las acciones que se han realizado por parte del RENAP, respecto al Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas "SITRA-RENAP", así como de las rescisiones de contratos efectuadas a las personas que conforman dicho sindicato en formación. Adjuntando toda la información del sindicato en formación.

**6.2. INFORMACIÓN REQUERIDA POR DIPUTADO JULIO FRANCISCO LAINFIESTA RÍMOLA.** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero, Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 10-2018, del 05 de febrero, ambas del 2018. Descripción:** El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que en esta fecha remita la información requerida por el Diputado Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Jefe de Bancada Unión del Cambio Nacional -UCN-, referente al proceso de elección del Director Ejecutivo del RENAP. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.

**6.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato

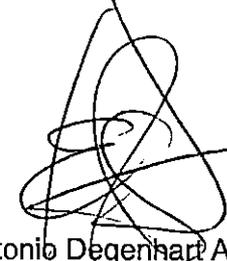
Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes doce de febrero del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diez horas con veinte minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



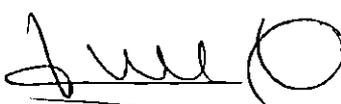
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral**  
**Presidente del Directorio**



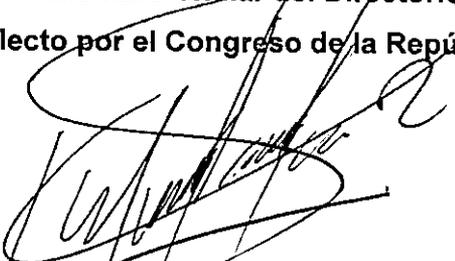
Enrique Antonio Degenhart Asturias  
**Ministro de Gobernación**  
**Miembro del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz  
**Miembro Titular del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral**  
**Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
**Secretario del Directorio**